Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Zoom | Leído / No leído

Remisión información para inicio de ejecución del contrato No. 005-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025

CRP 230...-2025.pdf | aprobac...-2025.pdf | DE-DEAJ...-2024.docx | DE-DEAJ...-2024.docx | GA-JEAD...-2024.xlsx | DE-DEAJ...-2024.docx

AS14. PAOLA ANDREA MAHECHA ALVAREZ

Para: ST. DANIELA ASTRITH FONSECA AVILA; TE. EVERSON LEONARDO BECERRA PINTO

CC: TE. DIANA CRISTINA GONZALEZ CUERVO; T2. DIANA MILENA URREA CAÑON

Lun 27/01/2025 7:23 PM

Importancia alta

Reenvió este mensaje el Jue 27/02/2025 5:41 PM.

CRP 23025 CTO-005-00-D-C... 717 KB | aprobacion y poliza cumplim... 2 MB | DE-DEAJU-FR-009 FORMATO... 112 KB

DE-DEAJU-FR-006 FORMATO... 118 KB | GA-JEADA-FR-132 FORMATO... 102 KB | DE-DEAJU-FR-027 FORMATO... 121 KB

6 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Puerto Salgar, Cundinamarca, 27 de enero de 2025

Señores
ST. DANIELA ASTRITH FONSECA AVILA
Supervisor del Contrato
TE. EVERSON LEONARDO BECERRA PINTO
Supervisor Suplente del contrato

ASUNTO: CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN CONTRATO No. 005-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025

En atención a lo descrito en la resolución 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se adopta el Manual de Contratación y de convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras modificada por la resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 y de conformidad con la resolución No. 001 de fecha 10 de enero de 2025 mediante el cual fueron designados como supervisores principal y suplente dentro del presente proceso, el Departamento de Compras Públicas se permite informar que se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato No. 005-00-D-CACOM-1-DEDHU-2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, PERSONAL FORMADOR EN ÁREAS ACADÉMICAS, ENTRENADORES DEPORTIVOS, CULTURALES, PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL APOYO DE DIFERENTES ÁREAS EDUCATIVAS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMACIÓN ESCOLAR DEL GIMNASIO MILITAR FAC TC. FLAVIO ANGULO PIEDRAHITA, esto es, la firma de contrato (24/01/2025), registro presupuestal del compromiso (24/01/2025) y aprobación de garantías (27/01/2025 *5:58:44* PM).

Así mismo se les recuerda que es obligación la creación del usuario y contraseña para acceder al SECOP II, dónde pueden consultar toda la documentación relacionada con el proceso para la adecuada supervisión del contrato y **realizar la publicación de los informes de supervisión dentro de los cinco primeros días de cada mes.**

Favor tener en cuenta que para facilidad y entendimiento por parte de los Entes de control y proveedores se sugiere antes de publicar el informe de supervisión nombrar el archivo de la siguiente forma:

INFORME SUPERVISOR No. 1 DEL 05-FEB-2025 (Se va numerando los informes en forma consecutiva y se coloca la fecha del informe), **así mismo teniendo en cuenta que los documentos en ejecución la plataforma los organiza de manera alfabética va a permitir que queden organizados de manera consecutiva.**

Así mismo, tener presente los días ejecutados en el mes de enero **al momento de realizar el recibo a satisfacción** y **solicitar la reducción presupuestal** respectiva teniendo en cuenta que el proceso se encontraba estructurado para dar inicio a la ejecución del mismo el día 24-01-2025.

Cordialmente,

Auxiliar de Servicios 14 Paola Andrea Mahecha Álvarez
Departamento de Compras Públicas - DECOP
Comando Aéreo de Combate No. 1
Autopista Bogotá - Medellín. Puerto Salgar, Cundinamarca. Colombia
Tel. (601) 3159800 Ext. 65052
paola.mahecha@fac.mil.co

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

No malgastemos la energía, cuidemos lo que es de todos